



Política de rentas

1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

1.1. REGULACIÓN COMUNITARIA ANUAL

Con independencia de que las particularidades de las diferentes OCM (Organización Común de Mercado) se desarrollan en el capítulo correspondiente a la Política de producción agrícola y ganadera, así como en el que se refiere a la Intervención y regulación de los mercados agrarios, en este capítulo de Política de rentas se expone el cuadro resumen de los precios agrarios y ayudas para la campaña de comercialización 2002-2003 (*Cuadro n.º 1*).

Entre los aspectos más destacables cabe señalar que en la campaña 2002/2003 se ha rebasado la superficie de base nacional de maíz en un 13,87%, aunque la penalización comunitaria en su conjunto es menor por la compensación entre Comunidades. Los rebasamientos más acusados se han dado en Andalucía ((23,66%), Cantabria (39,73%) y Castilla y León (22,81%).

En el arroz, para la campaña 2002-2003 se ha fijado una ayuda a la producción de semillas de 14,35 €/qm para las variedades de tipo «japónica» y de 17,37 €/qm para las de tipo «indica».

En la campaña 2002-2003 se sobrepasó la superficie máxima en un 5,18% quedando reducida la cuantía del pago compensatorio a 221,1 €/ha.

En el sector del aceite de oliva, a partir del 1 de noviembre de 2002 se ha establecido un porcentaje de retención de la ayuda a la producción con un nivel máximo del 3%, para la financiación de pro-

gramas de mejora de la calidad de la producción oleícola, las organizaciones de productores y sus uniones y los programas de actividades de las organizaciones de productores del sector oleícola.

En el sector del vacuno, a partir del 1 de julio de 2002 el mecanismo de intervención clásico se sustituye por ayudas al almacenamiento privado, así como el mantenimiento de una red de seguridad para casos de emergencia. El precio base de intervención se sustituye por un precio de base para el almacenamiento privado, fijándose en 222,40 €/100 kg para las canales de bovinos machos de la calidad R3, pudiéndose conceder ayudas al almacenamiento privado cuando el precio de mercado comunitario sea inferior al 103% del precio base.

Cuando el precio medio del mercado comunitario sea inferior a 1560 €/t. (70% del precio base) se realizarán compras de intervención mediante licitación en el Estado Miembro.

En el año 2003 se produce el tercero y último de los incrementos en el régimen de ayudas, de acuerdo con la reforma.

Así, la prima a la vaca nodriza se incrementa en un 9,9%, la prima especial de bovino macho (toros) en el 13,5% y en bueyes en un 10,3%. La prima de sacrificio se incrementa un 51% para los bovinos de 1 a 7 meses.

La OCM del sector ovino-caprino se ha simplificado considerablemente al pasar de una prima por pérdida de renta, cuya cuantía anual se calculaba en función de los precios de mercado y un precio de base de los distintos Estados Miembros, a una prima fija por oveja o cabra.

El importe de la prima será de 21 €/cabeza en el caso de productores que comercialicen corderos pesados, y de 16,8 €/cabeza (80%), cuando comercialicen corderos ligeros y por cabra.

Los productores situados en zonas desfavorecidas percibirán 7 € de prima fija por cabra, sin distinción del tipo de producción.

Esta prevista una dotación de Fondos adicionales fijados por los Estados Miembros para efectuar

pagos adicionales. La cuantía de esta dotación para España es de 18.827.000 €, incrementándose la prima en este año en un euro por animal.

1.2. VARIACIÓN DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

En el año 2002 el índice general de los precios percibidos por los agricultores descendió un 4,09%

Cuadro n.º 1:

CUADRO DE PRECIOS AGRARIOS Y AYUDAS PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2002-2003

PRODUCTOS	Campaña 2001-2002	Campaña 2002-03
	Euros/t	Euros/t
AGRÍCOLAS		
CEREALES		
Precio de Intervención	101,31	101,31
Incrementos mensuales	0,93	0,93
Ayuda trigo duro	344,50/ha	344,50/ha
Pago compensatorio	63,00	63,00
Retirada de tierras	63,00	63,00
ARROZ		
Precio intervención	298,35	298,35
Incrementos mensuales	2,00	2,00
Pagos compensatorios	334,33/ha	334,33/ha
OLEAGINOSAS		
Ayuda t/h		
Girasol	72,37	72,37
Otras	72,37	72,37
LEGUMINOSAS		
Ayuda (euros/h)		
Consumo humano	181,00	181,00
Consumo animal	176,60	176,60
FORRAJES		
Precio objetivo	215,67	215,67
Ayuda a la industria		
I Deshidratado	68,83	68,83
II Secados al sol	38,64	38,64
AZÚCAR		
Precio base de la remolacha	47,67	47,67
Precio mínimo remolacha A	46,72	46,72
Precio mínimo remolacha B	28,81	28,84
Precio Intervención azúcar blanco	63,19	63,19
ALGODÓN		
Precio mínimo (100 kg)	106,30	106,30
Precio objetivo (100 kg)	110,73	110,73
LINO TEXTIL		
Ayuda por ha		
Al productor	63,00	63,00
Al transformador	100,00	100,00

POLÍTICA DE RENTAS

PRODUCTOS	Campaña 2000/2001	Campaña 2001/2002
	Euros/t	Euros/t
AGRÍCOLAS		
LINO NO TEXTIL		
Ayuda por ha	88,26	63
LINO NO TEXTIL		
Ayuda por ha	63,00	63,00
Pago a la industria transformadora	90,00	90,00
CAÑAMO		
Ayudas por ha	63,00	63,00
Pago a la industria transformadora	90,00	90,00
GUSANO DE SEDA		
Ayudas por caja	133,26	133,26
ACEITE DE OLIVA (Euros/100 kg.)		
Precio indicativo	383,77	383,77
Ayuda a la producción	132,25	132,25
VINO		
Con la reforma desaparecen los precios de orientación, fijándose mediante contrato de almacenamiento con los organismos de intervención		
TABACO (Euros/kg.)		
Primas		
I Virginia	2,70965	2,98062
II Burley E	2,38123	2,38123
III Burley F y Havana	2,38123	2,38123
IV Kentucky	2,62199	2,62199
GANADEROS		
VACUNO (Euros 100 kg.)		
Precio de base para almacenamiento privado	-	222,40
Primas		
- Vaca nodriza	182,00	200,00
- Nacional complementaria	50,00	50,00
Especial al bovino macho		
- Toros	185,00	210,00
- Bueyes	136,00	150,00
Extensificación	100,00	100,00
Al sacrificio		
- Bovinos de 8 meses o más	53,00	80,00
- Bovinos de 1 a 7 meses con peso canal < 160 kg	33,00	50,00
OVINO-CAPRINO		
Primas		
I Ovejas productoras de corderos pesados	9,283	21,00
II Ovejas productoras de corderos ligeros y cabras	7,427	16,80
Primas en zonas desfavorecidas		
I Ovejas productoras de corderos pesados	5,977	7,00
II Ovejas productoras de corderos ligeros y cabras	5,787	7,00
PORCINO		
Precio base categoría E	1.509,39	1.509,39
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		
Leche		
- Precio indicativo	309,80	309,80
- Precio de intervención		
Mantequilla	382,20	382,20
Leche desnatada en polvo	205,52	205,52

con respecto a 2001, tal como se detalla en el *Cuadro n.º 2*.

Los precios de los productos vegetales descendieron un 0,74%, correspondiendo a los productos agrícolas una variación del 0,19% y a los forestales del -8,63%. Los precios percibidos por productos animales descendieron un 8,49%.

Los descensos más significativos de precios entre productos agrícolas han correspondido a tubérculos

Cuadro n.º 2:

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS

Índice	Variación % sobre el año anterior
Índice General	-4,09
Productos Vegetales	-0,74
Productos agrícolas	0,19
Cereales	-6,69
Leguminosas	-5,96
Tubérculos	-20,74
Cultivos Industriales	0,6
Cultivos Forrajeros	7,46
Cítricos	-6,7
Frutas no cítricas	4,84
Frutas frescas no cítricas	5,28
Frutos secos	-2,52
Hortalizas	5,04
Vitivinicola	2,63
Aceite de oliva	1,01
Semillas	-9,15
Flores y plantas ornamentales	3,97
Productos forestales	-8,63
Productos animales	-8,49
Ganado para abasto	-10,03
Vacuno para abasto	17,73
Ovino para abasto	-3,78
Caprino para abasto	-2,86
Porcino para abasto	-18,35
Aves para abasto	-20,79
Conejo para abasto	-20,13
Productos ganaderos	-3,17
Leche	-5,92
Huevos	6,1
Lana	7,88
Ganado vivo	-11,28

(-20,74%), cereales (-6,69%), cítricos (-6,7%) y a leguminosas (-5,96%), habiendo aumentado de forma importante en cultivos forrajeros (7,46%),

frutas frescas no cítricas (5,58%) y hortalizas (5,04%).

En los productos animales, la variación del índice en 2001 presenta, al contrario de lo sucedido en 2001, valores negativos en casi todas las producciones. Los únicos incrementos se obtuvieron en huevos (6,1%) y en vacuno para abasto (17,7%). Los mayores descensos se obtuvieron en aves para abasto (-20,8%), en conejo para abasto (-20,1%), en porcino para abasto (-18,3%) y en ganado vivo (11,3%).

Las tasas de variación de los índices de precios percibidos por los agricultores en cada uno de los Estados miembros de la UE se detallan en el *Cuadro n.º 3*. Según las estimaciones realizadas por EUROSTAT, durante el año 2002 el índice de precios descendió un 1,4% en el conjunto de la UE. En España se obtuvo una variación del -3,7% en términos nominales. Se ha de precisar al respecto que la disparidad de cifras entre la variación correspondiente a España y la referida en el *Cuadro n.º 2*, se debe a que el índice de precios percibidos por los agricultores en la UE no incluye los productos forestales.

Cuadro n.º 3:

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE LA UE

Países	Variación (*) (%) 02/01	
	Nominales	Deflactados
Unión Europea	-1,40	-4,00
Alemania	-6,30	-7,50
Francia	-4,40	-6,10
Italia	3,40	0,70
España (**)	-3,70	-6,90
Portugal	-4,20	-7,40
Holanda	-0,10	-3,80
Bélgica	-6,90	-8,30
Luxemburgo	-3,10	-4,90
Reino Unido	-3,20	-4,60
Irlanda	-4,30	-8,70
Dinamarca	-8,30	-10,40
Grecia	7,00	3,00
Suecia	-3,10	-5,00
Finlandia	-2,00	-3,90
Austria	-5,70	-7,40

Fuente: Eurostat.

(*) Estimación.

(**) No incluye productos forestales.